

Adendum al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo

El presente Adendum tiene por objeto modificar el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo, respecto a la temporalidad de la evaluación programada, con el fin de obtener información de mayor impacto para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión.

I. Fundamento Legal de la Modificación

La realización y modificación de los programas de evaluación se fundamenta en el siguiente marco normativo, que rige la Gestión para Resultados (GpR) y la rendición de cuentas de los organismos operadores:

1. **Ley General de Contabilidad Gubernamental:** Establece la obligación de los entes públicos de generar información sobre el ejercicio de los recursos y la evaluación del desempeño.
2. **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:** Dispone que los entes públicos deben realizar evaluaciones para valorar el logro de objetivos y metas, lo cual justifica el cambio a un tipo de evaluación más robusto.
3. **Marco Normativo de Evaluación (CONEVAL):** Las evaluaciones de desempeño (que incluyen la Evaluación de Consistencia y Resultados) son instrumentos técnicos reconocidos para valorar la efectividad de los programas.

II. Modificación al Calendario de Ejecución del PAE 2025

El PAE 2025 queda modificado en los siguientes términos para la evaluación del Programa Presupuestario clave:

Programa Presupuestario Sujeto a Evaluación	Tipo de Evaluación Modificada	Objetivo Principal	Periodo de Ejecución
2931C Comercialización y Atención a Usuarios	Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)	Determinar la pertinencia del diseño del programa, la coherencia de la <i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</i> y el logro de las metas y objetivos de gestión del organismo operador.	Septiembre de 2026

III. Vigencia del Adendum

El presente Adendum forma parte integral del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Progreso de Álvaro Obregón, Hidalgo, y entra en vigor a partir de su fecha de autorización.

Progreso de Obregon, Hidalgo a 15 de Junio de 2026.

ATENTAMENTE

ING. EUSEBIO MARTINEZ MARTIN
DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMPAO

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO DE ALVARO O. HGO.



CAAMPAO
DIRECCIÓN GENERAL